



Ministros de la SCJN propondrán desechar amparos de Elektra; pagará 34 mil mdp

Mientras que el de la ponencia del ministro Pérez Dayán es sobre un crédito fiscal de 33 mil 306 millones 406 mil 349 pesos de los ejercicios 2014 y 2015.

Fuentes cercanas a las partes demandantes, apenas en agosto pasado, informaron que esos amparos tenían más de un mes de haber llegado a la Corte sin que se les diera trámite.

Ante este controvertido y desgastante tema, el presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que envió una carta al máximo tribunal solicitando mayor rapidez en la resolución de los asuntos.

Vale recordar que apenas en agosto pasado, la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, admitió a trámite el recurso interpuesto por Grupo Elektra, con el cual se impugnaba un crédito fiscal por 18 mil 455 millones de pesos por el pago de impuestos de 2013, pero que de acuerdo con autoridades hacendarias se había incrementado en ese momento a más de 33 mil millones de pesos por actualizaciones y recargos.

En listas judiciales electrónicas se publicó la admisión del amparo directo en revisión 6321/2024, expediente que estaba en la congeladora del alto tribunal desde el 15 de julio. El asunto fue turnado al ministro Alberto Pérez Dayán, integrante de la segunda sala.

Dicho amparo es parte de los dos expedientes que el presidente Andrés Manuel López Obrador exigió públicamente y por escrito a la ministra Piña Hernández dar trámite, ya que entre ambos el fisco federal reclama a Elektra el pago de 34 mil millones de pesos.

RAFAEL ORTÍZ

Los ministros ponentes, Alberto Pérez Dayán y Yasmín Esquivel Mossa, propondrán desechar las demandas de la empresa Elektra, propiedad de Ricardo Salinas Pliego.

Dos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) propondrán desechar los amparos con los que Grupo Elektra busca evitar el pago de créditos fiscales que suman más de 34 mil millones de pesos.

A través de algunas informaciones dadas a conocer por instancias legales, se sabe que de acuerdo con las listas judiciales el próximo 2 y 9 de octubre, los amparos de Elektra serán discutidos por la Segunda Sala.

De igual manera, fuentes federales confirmaron que los ministros ponentes, Alberto Pérez Dayán y Yasmín Esquivel Mossa, propondrán desechar las demandas de la empresa propiedad de Ricardo Salinas Pliego.

El caso, que se encuentra en la ponencia de Esquivel Mossa, se refiere a un crédito fiscal de mil 431 millones 466 mil 605 pesos.



Alberto Pérez Dayán



Yasmín Esquivel Mossa